

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

AÑO III

Panamá, 1º de Mayo de 1906.

NUM. 274

PODER EJECUTIVO.

Presidente de la Republica,

MANUEL AMADOR GUERRERO.

Despacho oficial, en el Palacio de Gobierno.—Casa particular: Palacio Presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores.

SANTIAGO DE LA GUARDIA.Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4^a, número 77.—Casa particular: Calle 5^a, número 92.

Secretario de Hacienda,

F. V. DE LA ESPRIELLA.Despacho oficial, en los altos de la Agencia Postal, Calle 4^a, número 77.—Casa particular: Avenida A, número 69.

Secretario de Instrucción Pública y Justicia,

MELCHOR LASSO DE LA VEGA.Despacho oficial, Calle 4^a frente al Parque de San Francisco, número 67.—Casa particular: Calle 7^a, número 73.

Secretario de Fomento,

MANUEL QUINTERO V.Despacho oficial, Calle 4^a frente a la Plaza de San Francisco, número 61.—Casa particular: Calle 8^a.**DEMETRIO H. BRID**

Editor Oficial.

PERMANENTE.

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran oficialmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

El Subsecretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

Ricardo J. Alvaro.

HORAS DE RECIBO.

El Presidente de la República

Recibirá diariamente: Hijo los particulares de 10 a. m. á 11 a. m. y de 4 p. m. á 5 p. m. a loza.

El Secretario Privado,

J. E. Lefevre

AVISO

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

En las siguientes horas de recibo, salvo casos especiales ó urgentes:

Para los miembros del Cuerpo Diplomático, los miércoles de 2 a 6 p. m.

Para los miembros del Cuerpo Consular, los sábados de 2 a 5 p. m.

Para los funcionarios públicos y los particulares, todos los días hábiles de 10 á 11 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Panamá, Diciembre de 1904.

CONTENIDO

GOBIERNO NACIONAL.

PODER EJECUTIVO.

Págs.

Acta de la sesión del 1º Consejo de Gobierno celebrada el día 16 de Abril de 1906.....

Acta de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 21 de Abril de 1906.....

Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Decreto número 62 de 1906, de 17 de Abril, por el cual se acepta una demanda que hace un contribuyente.....

Decreto número 63 de 1906, de 15 de Abril, por el cual se hace un nombramiento en interinidad.....

Informes del señor Director General de Telégrafos a Su Señoría el Secretario de Estado en el Despacho de Gobierno y Relaciones Exteriores.

Provincia de Panamá.

Relación de las escrituras registradas en el libro de Registro número 1^a, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado,.....

Provincia de Colón.

Acta de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia de Colón al Juzgado Segundo del Circuito correspondiente al mes de Marzo de 1906.....

Acta de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia de Colón al Juzgado Primero del Circuito correspondiente al mes de Marzo de 1906.....

Relación de los negocios que cursan en el Juzgado Primero del Circuito y que el suscrito Secretario presenta al señor Juez, hoy 30 de Diciembre de 1905.....

Edictos.....

Avíos.....

GOBIERNO NACIONAL

PODER EJECUTIVO.

ACTA

de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 10 de Abril de 1906.

En la ciudad de Panamá, á las ocho de la mañana del día 10 de Abril de 1906, se reunió el Consejo de Gobierno á iniciativa de su Presidente. A solicitud del señor Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores se votó la partida para pagar la diferencia del alquiler del local que ocupa la Gobernación de Los Santos, á razón de Bs. 9,00 por mes, del 1^o de Enero al 31 de Diciembre de 1906.

En la de lo cual se extiende la presente diligencia.

El Presidente, M. AMADOR GUERRERO.

— El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, SANTIAGO DE LA GUARDIA.

— El Secretario de Hacienda, F. V. DE LA ESPRIELLA.

— El Secretario de Instrucción Pública y Justicia, M. LASSO DE LA VEGA.

— El Secretario de Fomento, MANUEL QUINTERO V.

ACTA

de la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el día 24 de Abril de 1906.

En la ciudad de Panamá, á las ocho de la mañana del día 24 de Abril de 1906, se reunió el Consejo de Gobierno, á iniciativa de su Presidente. El señor Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores hizo una lectura á la nota número 58 de la Gobernación de la Provincia de Coclé pidiendo se vote la partida de Bs. 150,00 para atender al gasto de local para la Gobernación durante el presente año y a partir del 1^o de Enero, con motivo de haberse desocupado el local en donde funcionaba dicha oficina para entregarlo a los señores contratistas de la nueva casa de Gobierno; el mismo señor Secretario hizo, también, que fuera leída la nota número 63 del Gobernador de Colón, transcribiendo el oficio número 80 del Alcalde del Distrito de Chiriquí, solicitando se vote en su saz de Bs. 15,00 para mobiliarla de esa Alcaldía, pues el que tenía se encontraba en pésimo estado.

El Consejo aprobó votar ambas partidas. En seguida el señor Secretario de Fomento pidió se votaran las siguientes partidas: para obras públicas de la Provincia de Coclé, así: terminación del puente sobre el río "Santa María", terminación de "Pájaro Posada", terminación del Palacio de Gobierno y Círcel de Penonomé, y terminación del muelle de Aguaquida, hasta Bs. 50,000.00; para pagar el práctico que llevó al "Méjico de Santulé" al puerto de "Río Indio", Bs. 10,00; para pagar de las estancias en los hospitales del Canal, hasta Bs. 5,000.00, las cuales fueron aprobadas, salvando su voto el señor Secretario de Hacienda. Habiéndose dado lectura a una comunicación del señor Administrador Provincial de Hacienda de Colón, pidiendo delegación para pagar los sueldos de los miembros de la Junta Calificadora del impuesto sobre bienes inmuebles y semovientes del Distrito de Portobelo, en los meses de Abril, Mayo y Junio del año próximo pasado, según la remuneración que asigna el parágrafo del Artículo 55 de la Ley 58 de 1901, el Consejo acordó votar la partida de Bs. 99,00 para hacer frente a dicho gasto; el señor Secretario de Hacienda hizo saber su voto negativo.

A petición del señor Secretario de Instrucción Pública y Justicia, y con la aprobación del Consejo, se aprobaron los siguientes creídos al Presupuesto de gastos:

Cada italo 8.

Para cubrir el déficit que aparece en este Capítulo y para atender á los gastos que demanda la creación de nuevas Escuelas, imputables también al mismo Capítulo, así:

Artículo 127. Provincia de Bocas del Toro..... Bs. 4,000.00

Artículo 128. Provincia de Coclé..... 1,000.00

Artículo 129. Provincia de Colón..... 22,400.00

Artículo 140. Provincia de Chiriquí..... 4,000.00

Artículo 141. Provincia de Los Santos..... 4,000.00

Artículo 144. Provincia de Veraguas... 4,000.00

Total.... Bs. 39,400.00

Viene..... Bs. 39,400.00

Capítulo 62. Artículo 190, bis. Para pagar el arrendamiento de una casa para habitación de los maestros extranjeros contratados para la Capital..... Bs. 600.00

Capítulo 45. Artículo 130. Para cubrir el déficit que hay en este Capítulo y atender á la compra de útiles de escritorio para la Secretaría de Instrucción Pública y Justicia..... 500.00

Capítulo 62. Artículo 180. Para cubrir el déficit que aparece en este Capítulo y atender á la compra de mobiliario para la misma Oficina..... 4,000.00

Capítulo 62. Artículo 200. Para cubrir el déficit que hay en este Capítulo..... 2,000.00

En la de lo cual se suscribe la presente diligencia.

El Presidente, M. AMADOR GUERRERO. — El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores, SANTIAGO DE LA GUARDIA. — El Secretario de Hacienda, F. V. DE LA ESPRIELLA. — El Secretario de Instrucción Pública y Justicia, M. LASSO DE LA VEGA. — El Secretario de Fomento, MANUEL QUINTERO V.

Secretaría de Gobierno y Relaciones Exteriores.

DECRETO NUMERO 62 DE 1906,

(DE 17 DE ABRIL).

por el cual se acepta una demanda y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,

En uso de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Aceptase la reunión que ha presentado el señor Julio Ycaza F. del puesto de Administrador Subalterno de Cortes de la ciudad de Santiago, y nombrase en su reemplazo a la señora Micaela F. de Ycaza.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Panamá, á 17 de Abril de 1906.

M. AMADOR GUERRERO.

El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

DECRETO NUMERO 63 DE 1906,

(DE 18 DE ABRIL).

por el cual se hace un nombramiento en interinidad.

El Presidente de la República,

En ejercicio de sus facultades,

DECRETA:

Artículo único. Nómbrase á al señor Américo Ardila, por el tiempo que dure la licencia concedida al em-

pleado titular, Segunda Telegrafista de la Oficina Central de Panamá, con derecho al sueldo correspondiente desde el 16 de los corrientes, fecha en que comenzó a prestar sus servicios.

Comuníquese y publique.

Dado en Panamá, a 18 de Abril de 1906.

M. AMADOR GUERRERO.
El Secretario de Gobierno y Relaciones Exteriores,

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

INFORME

del señor Director General de Telégrafos a Su Señoría el Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores,

Panamá, 25 de Marzo de 1906.

Señor:

Durante las seis últimas semanas he practicado dos visitas á la 1.ª Sección del telegrafo, y me es grato informar á Su Señoría sobre los trabajos de construcción y reparación, que con la venia de ese Despacho, he ordenado hacer en esta parte de las líneas á mi cargo, y de la manera como dichos trabajos se llevan á cabo.

También encontrarás Su Señoría adjunto un extracto de las obras que ejecutan con instrucciones de esta Dirección los Inspectores de las demás secciones.

SECCIÓN PRIMERA.

1er. trayecto-Panamá-Corozal.

Como la Compañía del Ferrocarril está construyendo una línea férrea doble, de esta ciudad á la de Colón, y la mayor parte de los postes estaban colocados en el trazo de la nueva vía, ha sido necesario retirarlos en toda la extensión comprendida entre el frente de Calidonia y la estación de Corozal. Aproveché este cambio para reponer los postes de madera que había en mala condición, el alambre viejo oxidado, y á la vez, ordené dejar colocadas en su lugar crucetas con sus correspondientes soportes de hierro y aisladores, todo preparado para instalar la nueva línea provectada.

En los lugares en donde ha habido necesidad de internarse mucho en el manglar, se ha abierto una trocha provisional que será ensanchada más tarde.

Por conducto de la Secretaría de Hacienda he pedido á Estados Unidos un cable de dos alambres de cobre, número 14, para colocar desde el puente de Calidonia á la Oficina central. De esta manera, se evitará la inducción molesta de las líneas telefónicas de la ciudad.

2.º trayecto-Corozal-Arraiján.

La escasez de buenos postes de madera en esta región, casi todo rastrojales, me hizo decidir usar los postes que estaban colocados en la línea que antiguamente pasaba por Miraflores.

Estos postes han alcanzado para casi todo el trayecto y apenas ha habido necesidad de usar unos veinte postes de madera.

La buena construcción de la línea nueva, el ser los postes de hierro, el alambre muy bien galvanizado y la trocha de un *minimum* de 20 metros de ancho, me hace creer que en este trayecto las interrupciones serán muy raras.

3.º y 4.º trayectos-Arraiján-Aguacate-Chorrera.

Los Ingenieros que han dirigido la apertura de la trocha de acuerdo con instrucciones de esta Dirección, en la actualidad colocan en toda la extensión de estos trayectos, en distancias de 60 metros, postes de buenas maderas en corzón de 6 á 7 metros de alto y 20 centímetros de diámetro.

Me propongo que el Inspector Domínguez, además termine la construcción de las líneas del trayecto anterior, proceda con la mayor actividad posible á tender los alambres desde el Arraiján á la Chorrera.

En los demás trayectos de la Sección, no habrá tiempo de abrir la trocha durante este verano; por este motivo, he ordenado á los guardas que se limiten á aislar todo cuanto puedan las líneas existentes, construidas hace dos años y que por la precipitación exigida por las circunstancias ántenas, no quedaron como eran más deceos. Para que puedan cumplir bien mis órdenes, de la Oficina de Depósito se les ha enviado aisladores, herramientas y todos los materiales requeridos.

Los Alcaldes de Capira y Chame han prometido hacer limpiar los caminos en sus respectivos Distritos, y si ellos cumplen, como lo espero su ofrecimiento, tampoco deben ocurrir en esta parte de la Sección incomunicaciones serias.

SEGUNDA SECCIÓN

1er. trayecto-Chame-San Carlos.

A principios del mes próximo pasado, ordene en San Carlos la hechura de las crucetas necesarias para este trayecto, que han sido ya terminadas y son de maderas escogidas del país. El precio es menor que lo que hubiera costado hechas de pinotes.

En el curso de la semana entrante, los tres guardas de los trayectos más inmediatos á San Carlos, principiarán á colocar las crucetas y el alambre y calcular que la terminación de la línea doble en este trayecto coincidirá con la de la primera Sección, y así, quitándole trabajo á la Oficina principal, se hará más eficiente y rápido el servicio entre esta capital y las Provincias.

2.º trayecto-San Carlos-Antón

Adjunto encontrarás Su Señoría copia del informe que á petición mía envíó á esta Dirección el Ingeniero señor J. Poyl, junto con su propuesta.

Antes de llevar adelante de San Carlos la línea doble, considero absolutamente indispensable cambiar el trazo de la actual, en la forma que recomendé en mi informe del año pasado, y que es la misma que recomienda el señor Poyl.

En los demás trayectos de esta Sección hasta Penonomé, el Inspector señor M. A. Cordovez, reponer casi todo el alambre por estar muy oxidado. Remito á Su Señoría una muestra para que vea el estado en que se encuentran. Es de sorprender cómo se ha podido efectuar la transmisión por lo que un día fue alambre de hierro, y hoy se ha convertido en un hilo perezosamente arrugado en óxido destruyente. Sin embargo, con pocas excepciones, tenemos diariamente servicio directo hasta David. Terminados los trabajos ya iniciados, en la forma que acabo de exponer, me propongo colocar crucetas en los postes desde San Carlos hasta Aguadulce, y en seguida, con los mismos guardas de esta Sección, proceder á instalar la línea doble, y si lo inesperado no sucede, para fin de año mi proyecto será una realidad.

Observaciones Generales.

A pesar de haber pedido aisladores de primera clase, nota esta Dirección que en los llanos, los cambios súbitos de temperatura los rompen con mucha frecuencia.

El mismo daño es causado también por algunos ignorantes o mal intencionados viajeros, que se divierten arrojando piedras á los aisladores, rompiéndolos. Por más que he querido evitar esto no ha sido posible, por eso he deseado probar unos pocos aisladores de patente especial llamados "Electrose", que aun cuando más caros parecen hasta ahora desafiar á la naturaleza y la ignorancia ó mala intención de nuestros paisanos. He colocado los suficientes para un experimento convincente.

Trocha.

Los señores Vicencine y Ferrari encargados de la apertura de la trocha que principia en Corozal y hasta ahora llega á la Chorrera, merecen

encomo por la eficiencia de su trabajo. Opino que esta trocha servirá de los de una carretera que pondrá en contacto directo á los poblaciones del interior con esta capital. El trazo actual de las líneas telegráficas no solamente es más recto sino en su mayor parte es más plano.

Las ventajas que se derivarán de este trabajo compensarán el gasto hecho y demostrarán como el progreso en cualquier rango de la administración pública redimida en beneficio de los otros.

Los trabajos de construcción de línea en la 1.ª Sección están á cargo del señor J. R. Domínguez como Inspector, quien nada dejó que deseas, tanto por su competencia como por su laboriosidad.

Aprovecho esta oportunidad para informar á Su Señoría que el cuerpo de Inspectores á mis órdenes se compone de jóvenes activos y que hasta ahora se interesan en qué el telegrafo tiene el desarrollo que nuestra Patria se merece.

Dios guarda á Su Señoría muchos años.

E. T. LEFEVRE.

COPIA

del Informe del Ingeniero señor Poyl sobre cambio de una línea en la 2.ª Sección.

Siguiendo mi comienzo recorri los trayectos comprendidos entre Las Guías y El Jobo; El Comején, La Venta; y lo diré que pude hacerle el trazo de Las Guías al Jobo por setenta y cinco balboas (Bs. 75,00), y de El Comején á La Venta por cuatrocientos balboas (Bs. 400,00). Es entendido que le entregaré un plano de la poligonal que trae en el trazo y colocaré estacas numeradas para indicar la distancia á que debe colocarse los postes según las condiciones del terreno.

Aunque la distancia entre El Comején y La Venta es más larga que de Las Guías al Jobo, y su costo sería mayor, conviene más este trazo porque es el más recto, y una vez terminada la línea podrá garantizar la buena comunicación y estabilidad.

Podrá hacerle el trazo y colocar la línea nueva entre Las Guías y El Jobo usando el material de la línea vieja que pasó por Las Matas por quinientos balboas (Bs. 500,00), y de El Comején á La Venta el trazo por cuatrocientos balboas (Bs. 400,00), y la colocación de la línea, usando el material de la línea vieja á razón de cinco balboas (Bs. 5,00) por cada poste, entregándola terminada. Le adjunto un croquis de la línea vieja en el cual he indicado con lápiz colorado los dos cambios que deben hacerse para que usted escoga el que crea más conveniente. Si resuelve que haga los trazos y que coloque la línea, que sea cuanto antes, pues yo no pienso permanecer aquí sino hasta el fin del presente mes.

Panamá, de Marzo de 1906.

El Secretario de la Dirección,

Gavino Gutiérrez Lasso

EXTRACTO

de los informes del señor Inspector General de la 2.ª División, y de los señores Inspectores de las Secciones 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª

SECCIÓN 3.ª

En esta Sección se repone los postes que están en mal estado en los trayectos de Santiago á Señor.

Ha notado esta Dirección, que, no obstante la creencia general, los postes de la madera conocida con el nombre de "carne-asado", son poco duraderas; y como en los mencionados trayectos, se usaron muchos de tal madera, se ha ordenado la renovación de todos ellos.

El Inspector seccional avisa haber recibido del contratista los postes para la línea telefónica al Montijo, y tan pronto como lleguen de Estados Unidos los soportes de hierro ya encargados se principiará á tender el alambre.

He pedido al Ingeniero Oficial de la Provincia de Veraguas que me envíe el plano del trazado de los caminos de Santiago á San Francisco, Cañas y Suiza, F.C., para calcular los presupuestos de líneas telefónicas á estos lugares.

CUARTA SECCIÓN

En los trayectos 1.º y 2.º, de San José a Las Matas, la línea se encuentra en buen estado con excepción de unos pocos postes, que se cambian en el mes entrante.

En los trayectos 3.º y 4.º, de Las Palmas á Tole, la línea se ha aislado, perfectamente bien; los postes son nuevos y la trocha de buena ancha.

En los trayectos 5.º y 6.º, de Tole á Remedios, entre el lugar conocido con el nombre de Boquibalo al Mar, se cambia todo el alambre viejo y se aísla debidamente en toda su extensión...

CINQUERA SECCIÓN.

En ésta se repone los postes que hay en mal estado. Terminado este trabajo, se habrán cambiado en los distintos trayectos cuarenta (50) postes más o menos.

En el 1er. trayecto de Remedios á San Juan, se repone el alambre desde El Corotú hasta el río La Tigra por viejo y con muchas añaduras.

En el 4º trayecto, desde Horcones hasta un punto llamado Estero de Jobo, se ha ordenado hacer lo mismo.

En el 5.º trayecto, Chorrera á David, se repone en la actualidad diez y ocho (18) kilómetros de línea.

SECCIÓN SEXTA

En el trayecto de La Montañuela á San Antonio, se reemplazan cuarenta postes en mal estado y veinticinco de Peso á Océa y á la vez se aísla la línea debidamente.

En el trayecto de Pesez á Chitré, hubo necesidad de variar el rumbo de la línea para seguir por el camino recién construido.

En el trayecto de Chitré á Las Tablas, se colocan los postes que hacían falta desde La Villa al Egio.

La línea del 5.º trayecto ha sido bien aislada, para lo cual ha habido necesidad de hacer uso "de vientos".

Observaciones generales.

Las baterías y las instalaciones interiores de todas las Oficinas telegráficas de la República han sido renovadas.

También ha ordenado esta Dirección la construcción de rejillas y molinillo para las telegrafías y ya más de la mitad están bien provistas.

La Oficina telefónica de Guararé será inaugurada de un momento á otro.

E. T. LEFEVRE.

El Secretario de la Dirección,
a cargo de Gavino Gutiérrez Lasso.

A cargo de Gavino Gutiérrez Lasso
y N. C. D. — Proyecto de Gobierno y Relaciones Exteriores. — E. S. D.

Provincia de Panamá.

RELACION

de las escrituras registradas en el Libro de Registro número 1.º, correspondiente al mes de Febrero próximo pasado.

1. Por escritura pública número 94, otorgada en la Notaría 1.º el 27 de Enero último y registrada el cinco de Febrero del corriente año, bajo el número 43, Rafael Alzpira á Santiago William, vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

2. Enrique Méndez á Baldomero Méndez, por escritura número 49, otorgada en la Notaría número 1.º el 23 de Enero último y registrada el seis de Febrero del año en curso, bajo el número 44, vende la parte que

la corresponde de una casa ubicada en esta ciudad.

3. Hija de María Fulgencia Caja de Lozano, en la sucesión José María Lozano. Por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.* el 23 de Enero último y registrada el 8 de Febrero del presente año, bajo el número 45.

4. Por copia notarial de fecha 17 de Febrero de 1846, otorgada en la Notaría 1.* el 27 de Enero próximo y registrada el 8 de Febrero del corriente año, bajo el número 46.

Remate de las tierras "Gramalotal" ó "Casa Blanca" de propiedad del Hospital de Santo Tomás, á favor de Sebastián de León.

5. Por copia notarial de fecha 30 de Marzo de 1851, otorgada en la Notaría 1.* el 26 de Enero próximo y registrada el 8 de Febrero del corriente año, bajo el número 47, el Gobierno del Estado á Sebastián de León vende por remate los restos de la "Casa Blanca".

6. Hija de Eloisa Caja de Lozano en la sucesión de José María Lozano. Por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.* el 23 de Enero y registrada el 8 de Febrero del año en curso, bajo el número 48.

7. Berenice y José Lovatón á Esteban Casanova por escritura pública número 28, otorgada en la Notaría 2.* el 6 y registrada el 8 de Febrero del año en curso, bajo el número 49.

8. Por escritura pública número 62, otorgada en la Notaría 1.* el 30 de Enero y registrada el diez de Febrero del presente año, bajo el número 50, Leandro Solano á Pedro Zafra, vende un potero en el Distrito de Capira en esta Provincia.

9. Por escritura pública número 770, otorgada en la Notaría 1.* el 3 y registrada el 13 de Febrero del año en curso, bajo el número 51, Rafael Alzpará á Enrique Linares, vende un lote de terreno en esta ciudad.

10. Hija de Abelardo Lozano en la sucesión de José María Lozano. Por escritura número 16, otorgada en la Notaría 2.* el 28 de Enero y registrada el 13 de Febrero del presente año, bajo el número 52.

11. Hija de Pedro Lozano en la sucesión de José María Lozano. Por escritura número 16, otorgada en la Notaría 2.* el 16 de Enero y registrada el 16 de Febrero del corriente año, bajo el número 53.

12. Hija de Dolores Lozano en la sucesión de José María Lozano. Por escritura número 16, otorgada en la Notaría 2.* el 22 de Enero y registrada el 13 de Febrero del corriente año, bajo el número 54.

13. Hija de Mercedes Lozano de Villalobos en la sucesión de José María Lozano. Por escritura número 18, otorgada en la Notaría 2.* el 23 de Enero y registrada el 13 de Febrero del presente año, bajo el número 55.

14. Ezequiel Ríos á Ricardo Arias, por escritura pública número 11, otorgada en la Notaría de Antioquia en la Provincia de Coclé el 27 de Enero y registrada el 22 de Febrero del corriente año, bajo el número 70, Juan, Juan Manuel, Modesta, Leonarda y Antiguo Víto y Chorina Pérez á Heledorso Patiño vende varias cuitas sobre una casa ubicada en esta ciudad.

15. Hija de Mercedes Lozano de Ramos en la sucesión de José María Lozano. Por escritura pública número 16, otorgada en la Notaría 2.* el 23 de Enero y registrada el 13 de Febrero del año en curso, bajo el número 57.

16. Por escritura número 66, otorgada en la Notaría 1.* el 29 de Enero y registrada el 14 de Febrero del corriente año, bajo el número 58.

León Caceres á Víctor J. Sosa hijo, vende una casa en San Miguel.

17. Por escritura número 22 otorgada en la Notaría número 2.* el 30 de Enero y registrada el 15 de Febrero del presente año, bajo el número 59, Nazario Justiniani á Gil F. Sánchez vende un lote de terreno en Panamá.

18. Rita García de Uriola y Ruíz, de Uriola á Samuel N. Ramos por escritura pública número 27, otorgada en la Notaría 1.* el 8 de Enero y registrada el 15 de Febrero del presente año, bajo el número 60, vende una casa ubicada en Panamá.

19. Por escritura número 96, otorgada en la Notaría 1.* el 14 y registrada el 15 de Febrero del corriente año, bajo el número 61, Hortensia Jovand de Alfaro á Manuela Clotilde Arias de Arias, vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

20. Vicente Angulo á Carlos de Diego, por escritura pública número 73, otorgada en la Notaría 1.* el 1.* y registrada el 15 de Febrero del presente año, bajo el número 62, vende unos derechos sobre una casa ubicada en esta ciudad.

21. Por escritura número 64, otorgada en la Notaría número 1.* el 2, y registrada el 15 de Febrero del año en curso, bajo el número 63, Manuela y María Eusebia Berruquill y Cañadas venden á Gervasio García un solar ubicado en esta ciudad.

22. Por escritura número 84, otorgada en el Distrito de Antioquia en la Provincia de Coclé el 26 de Diciembre de 1905 y registrada el 16 de Febrero del presente año, bajo el número 64, María Eulogia Pérez de Rodríguez á Andrés Rodríguez vende una casa ubicada en esta ciudad.

23. Rafael Alzpará á Aurelio Guardia, por escritura pública número 34, otorgada en la Notaría 2.* el 12, y registrada el 16 de Febrero del corriente año, bajo el número 65, vende un lote de terreno ubicado en esta ciudad.

24. Por escritura pública número 19, otorgada en la Notaría 2.* el 25 de Enero y registrada el 16 de Febrero del año en curso, bajo el número 66, la Hija de Cictiote Alzpará en la sucesión de José Gregorio Alzpará.

25. Hija de María Emilia Cárdenas en la sucesión de Teresa Pérez Parra, por escritura pública número 24, otorgada en la Notaría 2.* el 22 de Diciembre del año próximo y registrada el 16 de Febrero del presente año, bajo el número 67.

26. Por escritura pública número 89, otorgada en la Notaría 1.* el 10 y registrada el 19 de Febrero del presente año bajo el número 68, Isidro Sambrano y Josefina Quezada á Prudencia Quezada vende la hacienda el "Naranjal" ubicada en Taboga, Provincia de Panamá.

27. Por escritura pública número 11, otorgada en la Notaría de Antioquia en la Provincia de Coclé el 27 de Enero y registrada el 22 de Febrero del corriente año, bajo el número 70, Juan, Juan Manuel, Modesta, Leonarda y Antiguo Víto y Chorina Pérez á Heledorso Patiño vende varias cuitas sobre una casa ubicada en esta ciudad.

28. Belisario García á Jerónimo Lewis, por escritura pública número 29, otorgada en la Notaría 2.* el 28 y registrada el 22 de Febrero del presente año, bajo el número 71, vende una casa ubicada en el Marañón de esta ciudad.

29. Hija de los menores Benilda, Carlos y Debora Herrera en la sucesión de María del Rosario Herrera

ra, por escritura pública número 36, otorgada en la Notaría 2.* el 15, y registrada el 24 de Febrero del corriente año, bajo el número 72.

30. Hija de Zaira II, de Herrera en la sucesión de María del Rosario Herrera, por escritura pública número 36, otorgada en la Notaría 2.* el 15 y registrada el 24 de Febrero del corriente año, bajo el número 73.

31. Hija de Gustavo Webster en la sucesión de María del Rosario Herrera, por escritura número 36, otorgada en la Notaría 2.* el 15 y registrada el 24 de Febrero del corriente año, bajo el número 74.

Panamá, Marzo 5 de 1906.

El Registrador,
Octaviano B. Pérez.

Provincia de Colón.

ACTA

de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado Segundo del Circuito, correspondiente al mes de Marzo de 1906.

En la ciudad de Colón, á los dos días del mes de Marzo de mil novecientos seis, el señor Gobernador de la Provincia en asocio del señor Fiscal del Circuito y del infrascrito Secretario, se trasladó á la oficina del Juzgado Segundo del Circuito con el fin de pasar la visita correspondiente al mes de Marzo último; y habiendo encontrado en ella al señor Juez, su Secretario y demás empleados que constituyen su personal, se procedió al acto así:

Se presentaron los libros de la oficina y por ellos se vió lo siguiente:

Ramo Civil.

Pendientes del mes anterior... 11
Entrados... 12

Total... 12

Salidos... 1

Quedan pendientes... 11

Que se descomponen así:

En suspenso por falta de gestión... 3

En suspensión en espera de pruebas... 1

En curso... 7

— 11

Ramo Criminal.

Pendientes del mes anterior... 8
Entrados en el mes... 7

— 15

Total... 15

Salidos... 4

— 11

Quedan pendientes... 11

Que se descomponen así:

En comisión... 1

En suspensión hasta que se presente la prueba sumaria por el denunciante... 1

Al Despacho del señor Juez... 2

— 12

Asuntos criminales que quedaron pendientes en la última visita... 5

Entrados en el mes... 5

— 10

Suman... 15

Salidos en el mes... 6

— 9

Quedan... 6

Que se descomponen así:

En comisión... 1

En suspensión hasta que se presente la prueba sumaria por el denunciante... 1

Al Despacho del señor Juez... 2

— 2

En la Honorable Corte Suprema de Justicia... 2

En poder de uno de los peritos para el avalúo de perjuicios causados... 1

Los trabajos del mes á que se refiere la visita fueron:

Sentencia de 1.* instancia (criminal)... 1

Autos interlocutorios de 1.* instancia (civil)... 1

Autos interlocutorios (criminal) (civil)... 1

Notificaciones... 83

Declaraciones... 99

Despachos librados... 2

Diligencias de posesión de peritos... 1

Edictos (civil)... 5

Diligencias de arraigo... 1
" fianzas... 2
Informes secretariales... 5
Boletas de comparendo... 23

Ramo Criminal.

Autos interlocutorios de 1.* instancia... 1
Autos de proceder... 2

“ sobrescrito... 1

“ sustanciación... 46

Notificaciones... 92

Declaraciones... 3

Diligencias de posesión de detenidos... 2

Diligencias de reparto... 12

Exhortos... 2

Despachos... 2

Informes secretariales... 7

Notas del señor Juez... 26

“ de la Secretaría... 10

Se presentaron las Relaciones del caso.

Con lo cual se concluyó la presente diligencia que se firma para constancia por los que en ella han intervenido.

El Gobernador, FORTINIO MELÉNDEZ.
—El Juez 2.* del Circuito, ALBERTO MENDOZA.
—El Secretario del Juzgado, José Villalobos G.—El Fiscal del Circuito, José de la R. González.—El Secretario de la Gobernación, Cristóbal de Uriola.

ACTA

de la visita pasada á la oficina del Juzgado Primer del Circuito, pasada por el señor Gobernador de la Provincia, correspondiente al mes de Marzo de 1906.

En la ciudad de Colón, á los dos días del mes de Marzo de mil novecientos seis, el señor Gobernador de la Provincia en asocio de su Secretario y del señor Fiscal del Circuito, se trasladó á la oficina del Juzgado Primer del Circuito con el fin de pasar la visita correspondiente al mes de Marzo último; y habiendo encontrado en ella al señor Juez, su Secretario y demás empleados que constituyen su personal, se procedió al acto así:

Por los libros que se llevan en la oficina se vió ésto:

Asuntos civiles pendientes en la última visita... 9

Entrados en el mes... 4

Suman... 13

Salidos en el mes... 6

— 7

Quedan... 6

Que se reparten así:

En la Honorable Corte Suprema de Justicia... 7

Paralizados por falta de gestión... 1

En curso... 1

En comisión... 1

Al Despacho del señor Juez... 2

— 12

Asuntos criminales que quedaron pendientes en la última visita... 5

Entrados en el mes... 5

— 10

Suman... 15

Salidos en el mes... 6

— 9

Quedan... 6

Que se descomponen así:

En comisión... 1

En suspensión hasta que se presente la prueba sumaria por el denunciante... 1

Al Despacho del señor Juez... 2

— 2

En la Honorable Corte Suprema de Justicia... 2

En poder de uno de los peritos para el avalúo de perjuicios causados... 1

Los trabajos del mes á que se refiere la visita fueron:

Sentencia de 1.* instancia (criminal)... 1

Autos interlocutorios de 1.* instancia (civil)... 1

Autos interlocutorios (criminal) (civil)... 1

Notificaciones... 83

Declaraciones... 99

Despachos librados... 2

Diligencias de posesión de peritos... 1

Edictos (civil)... 5

